



UGEL URUBAMBA-2026

PROCESO DE ROTACIÓN POR RAZONES DE INTERÉS PERSONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276

(R.M. N° 0639-2004-ED/ RSG. N° 320-2017-MINEDU/ RSG. N° 252- 2018-MINEDU RSG. N° 185-2025-MINEDU)

Se comunica al personal administrativo del D.Leg. N° 276 de la jurisdicción de la UGEL Urubamba, que, en el marco de la R.M. N° 0639-2004-ED que aprueba el “Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, modificado mediante R.S.G. N° 320- 2017-MINEDU, R.S.G. N° 251-2018-MINEDU, y R.S.G. N° 185-2025-MINEDU, se llevará a cabo el PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR INTERÉS PERSONAL:

- 1.- INTERNA: En el mismo centro de trabajo.
- 2.- EXTERNA: De un lugar a otro dentro del ámbito jurisdiccional.

En ese sentido, el Comité de Evaluación para Rotación del Personal Administrativo del D.Leg. N° 276 de la UGEL Urubamba, para el periodo 2026, resuelve aprobar el CRONOGRAMA ADJUNTO, por lo cual, los interesados podrán presentar sus expedientes según las precisiones señaladas, a través, de la MESA DE PARTES presencial.

I. ANEXO N° 01 CRONOGRAMA PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO UGEL URUBAMBA

N.º	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
01	Convocatoria	UGEL	02/09/2026 al 10/09/2026
02	Publicación y difusión de las plazas vacantes	UGEL	02/09/2026 al 09/09/2026
03	Presentación de expedientes presencial (hasta las 16:30 horas)	POSTULANTES	10/09/2026 y 11/09/2026
04	Evaluación de Expedientes	COMITÉ DE EVALUACIÓN	14/09/2026
05	Publicación de cuadro de Méritos preliminar	COMITÉ DE EVALUACIÓN	14/09/2026
06	Presentación de reclamos (hasta las 10:00 horas)	POSTULANTES	15/09/2026
07	Absolución de reclamos	COMITÉ DE EVALUACIÓN	15/09/2026
08	Publicación del Cuadro de Méritos Final	COMITÉ DE EVALUACIÓN	16/09/2026
09	Adjudicación de Plazas	COMITÉ DE EVALUACIÓN	17/09/2026 y 18/09/2026
10	Expedición de Resolución	UGEL	21/09/2026
11	Vigencia de Resolución		01/01/2027

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO UGEL URUBAMBA.

1) FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE VIRTUAL (FUT):

Asimismo, es necesario mencionar en el Detalle del Pedido del FUT los siguientes datos, de conformidad con el artículo 17 de la R.M. N° 639-2004-ED

- MOTIVO: Interés Personal.
- NIVEL EDUCATIVO: Inicial, Primaria, Secundaria, EBE Inicial o Primaria, Inicial-Intermedio o Avanzado.
- MODALIDAD: En la que se encuentra laborando (EBR, EBE, EBA o ETP).
- CARGO ACTUAL: El cargo actual en la que labora.
- LUGAR DE ORIGEN: Institución en la que labora actualmente.
- LUGAR DE DESTINO: Indicar tres alternativas de las Instituciones de la jurisdicción de la UGEL Urubamba a donde desean ROTAR.

2) **INFORME ESCALAFONARIO** (antigüedad no mayor a 3 meses):

- Este será solicitado por LA UGEL Urubamba AL EQUIPO DE ESCALAFÓN Y LEGAJOS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.
- La evaluación de la experiencia laboral se acredita únicamente con el INFORME ESCALAFONARIO, en cumplimiento del Artículo 9 de la R.M. N° 639-2004-ED modificada mediante R.S.G. N° 185-2025- MINEDU, la información que se considera es la siguiente:
 - a. Tiempo de servicios Oficiales.
 - b. Tiempo de servicios en el último cargo.
 - c. Servicios prestados en condiciones diferenciados de lugar de trabajo (Por trabajar en zonas de FRONTERA, zona de SELVA, zona RURAL, zona de ALTURA EXCEPCIONAL, zona URBANA DE MENOR DESARROLLO RELATIVO), La ubicación geográfica del centro de trabajo se acreditará mediante constancia expedida por el funcionario responsable del ESCALE de la entidad donde presta servicios el personal que solicita rotación (En concordancia al artículo 10 de la R.M. N° 639-2004-ED, modificado mediante R.S.G. N° 185-2025-MINEDU).

3) **PARA UNIDAD FAMILIAR:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, se acreditará lo señalado en el artículo 13 adjuntando los siguientes documentos (artículo 13 de la R.M. N° 639-2004- ED, modificado mediante RM 0639-2004-ED RSG 185-2025-MINEDU):

Artículo 12

- a) Por residencia del cónyuge (...)
- b) Por hijos menores de edad, estudiantes, o con discapacidad
- c) Padres mayores de 70 años o con discapacidad.

Artículo 13

- a) Constancia de trabajo del cónyuge o concubino, expedida por la autoridad correspondiente.
- b) El trabajador acreditará con copia del acta de matrimonio en el caso del cónyuge; y en el caso del concubino, copia literal de la inscripción de la unión de hecho en registros públicos. Ambos documentos no deben tener una antigüedad mayor a 90 días calendario. La ubicación domiciliaria se acreditará con el DNI.
- c) El vínculo con los hijos menores de edad, estudiantes o con discapacidad, así como con los padres mayores de 70 años o con discapacidad, que dependen del trabajador y viven en el lugar de destino, se deberá acreditar con el acta de nacimiento de los hijos para acreditar la filiación con ellos y el acta de nacimiento del servidor solicitante para acreditar la filiación con los padres, la constancia de estudios de los hijos y la declaración jurada simple del trabajador sobre el particular y la ubicación domiciliaria de los hijos y/o los padres, según corresponda.

III. REQUISITOS GENERALES PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO UGEL URUBAMBA.

- a) Título profesional para el grupo profesional, título técnico y/o especialidad para el grupo técnico y grado de instrucción para el grupo auxiliar; de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, según corresponda; Manual de Clasificador de Cargos para Plazas de Instituciones Educativas Públicas: RSG N° 248-2024-MINEDU Manual de Clasificador de Cargos para Plazas Sede: RDR N° 1077-2023-DRELM .
- b) Estar en servicio activo como personal nombrado.
- c) Estar comprendido en la carrera administrativa; y d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.

TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Según el Artículo 4 de la RSG N° 320-2017-MINEDU: “la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de la carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de la rotación”.
- La no presentación de los requisitos establecidos será causal para ser declarado NO APTO para este proceso.
- La presentación de la documentación fuera de fecha no será admisible.
- En la etapa de RECLAMOS DEL CRONOGRAMA no procede subsanación de documentos, el reclamo se plantea al resultado obtenido en la evaluación de los expedientes presentados de no encontrarlo conforme.
- Durante el proceso de adjudicación, en caso de no estar presente el trabajador en el acto público, se asignará de oficio la plaza vacante de acuerdo con las alternativas señaladas en su solicitud o a un lugar cercano de no existir vacantes en las alternativas propuestas, sin lugar a reclamos posteriores. (R.M. N° 639- 2004-ED, Artículo 26).

Urubamba, 02 setiembre 2026.

Atentamente el comité

“Anexo 02 plazas vacantes para proceso de rotación del personal administrativo del régimen laboral D.Leg. N°276 UGEL – URUBAMBA- 2026”.

DRE/UGEL	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CATEGORIA REMUNERATIVA	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	LEY	OBSERVACION
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429214816812	PROFESIONAL	TESORERO I	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MADRID CARRASCO, MARIO ALCIDES, Resolución N° 1576	PE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429214816814	PROFESIONAL	ABOGADO I - ASESORIA JURIDICA	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: ORAICA DE BEJAR, LUZ MARINA, Resolución N° RD N° 709-2024	PE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429214816815	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - RECURSOS HUMANOS	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: QUIÑONES MEZA, MARIO, Resolución N° 1634	PE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429234819816	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - LOGISTICA	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CACERES CALDERON, IRMA LUCRECIA, Resolución N° RD N°1376-2024	PE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429234819817	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO I - CONTABILIDAD	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: GUZMAN FIGUEROA, EMPERATRIZ, Resolución N° RD N° 1164-2024	TE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	Primaria	50588	429284811813	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: VILLAFUERTE ESPINOZA, ALPIO, Resolución N° 1577-2025	AE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	YUCAY	Primaria	50592 SAN MARTIN DE PORRES	429284818812	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: YNOCENCIO ATAUCHI, EMILIANO, Resolución N° 867-2021	AE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	CHINCHERO	Primaria	50611	429204816813	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ESCALANTE CUSIHUAMAN, PLACIDO, Resolución N° 1578-2025	AE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	URUBAMBA	Secundaria	SEÑOR DE TORRECHAYOC	427214810816	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE: ANDIA YAÑAC, NELLY, Resolución N° RD 1752-2025	AE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
UGEL URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Secundaria	OLLANTAY	429284810810	AUXILIAR	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: SEVILLANOS NINANCURO, HERMOGENES, Resolución N° RD 0321-2026	AE	40	ORGANICA	D.L. 276	VACANTE
										URUBAMBA 02 SETIEMBRE 2026			